

## REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES

### PROGRAMADOS PARA el MARTES 10 y MIERCOLES 11 de FEBRERO

Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.

Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.

#### REGION de ANTOFAGASTA

**10 FEBRERO**

**EXTRACTO Por Resolución del 2º Juzgado** de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON RODRIGUEZ" rol Nº C-300-2022, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Mejillones, comuna de Mejillones, calle San Martín Nº 740, actualmente inscrito a nombre de doña Betty Dominga Rojas Ferreira a fojas 414, Nº 409, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones, correspondiente al año 2018. Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 10 de febrero de 2026 a las 12:30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148> para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado ovale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [j12\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:j12_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$250.000.000. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para hacer posturas interesados deberán presentar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta en los términos ya señalados. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

día hábil, contado desde la subasta. Interesados deberán consignar, en causa, garantía suficiente para participar de subasta. Consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o. Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, copia legible del comprobante de cupón de pago o depósito judicial, los correos electrónicos: [j14\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:j14_antofagasta@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a fecha fijada para remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en dependencias Tribunal con antelación al remate. Garantías de postores no adjudicatarios, serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en cuenta corriente Tribunal, el que podrán retiraren fecha y hora que le será informada por correo electrónico; con excepción del vale vista bancario, previa coordinación con secretaría tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol Nº C-4764-2024. "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SANTORO"

#### REGION de COQUIMBO

**10 FEBRERO**

**EXTRACTO Por Resolución del 2º Juzgado** de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON RODRIGUEZ" rol Nº C-300-2022, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Mejillones, comuna de Mejillones, calle San Martín Nº 740, actualmente inscrito a nombre de doña Betty Dominga Rojas Ferreira a fojas 414, Nº 409, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones, correspondiente al año 2018. Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 10 de febrero de 2026 a las 12:30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148> para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado ovale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [j12\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:j12_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$250.000.000. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para hacer posturas interesados deberán presentar garantía por el 10% del mínimo fijado para la subasta en los términos ya señalados. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

**Extracto Remate CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA**, rematará 10 de febrero de 2026, 11:00 horas, en dependencias del tribunal, ubicado en calle San Martín Nº 2984, piso 8, al sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Se rematará la Casa número 61, del Conjunto Habitacional Jardines del Norte, III Etapa, con ingreso por calle Proyectada II Nº 45, comuna de Antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 756 del año 2001. Dominio inscrito fojas 35 Nº 58 Registro de Propiedad año 2023, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$240.302.804.- Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil, contado desde la subasta. Interesados deberán consignar, en causa, garantía suficiente para participar de subasta. Consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o. Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, copia legible del comprobante de cupón de pago o depósito judicial a los correos electrónicos: [j14\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:j14_antofagasta@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a fecha fijada para remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en dependencias Tribunal con antelación al remate. Garantías de postores no adjudicatarios, serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en cuenta corriente Tribunal, el que podrán retiraren fecha y hora que le será informada por correo electrónico; con excepción del vale vista bancario, previa coordinación con secretaría tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol Nº C-4764-2024. "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SANTORO"

#### REGION de VALPARAISO

**10 FEBRERO**

**REMATE. ANTE EL 1º Juzgado Civil** de Viña del Mar. Rol V-113-2025 caratulada "VERGARA", se rematará el día 10 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, en causa en pública subasta los derechos pertenecientes a LUCIA DEL ROSARIO ROJAS ZÚÑIGA correspondientes a la séptima parte del total sobre la propiedad ubicada en calle Camino Real Nº 1647, Recreo, Viña del Mar, cuyos deslinde son los siguientes: al Norte, con Camino Real, en diez metros; al Sur, en diez metros con terrenos de la Población Santa María; al Oriente, en treinta metros ochenta centímetros con terrenos de la población Santa María; y al Poniente, en veinte y ocho metros con la propiedad de don Aldo Cabiatti con una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados. Los derechos sobre la propiedad se encuentran en inscripción especial de herencia de fojas 2483 vuelta número 3313, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar del año 2000. Y, el dominio sobre la misma inscrito a fojas 2482 número 3311 del Registro de propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo es 944-03. El mínimo para las posturas asciende a la suma de \$36.450.687.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado. depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00

Fecha: 07-02-2026  
 Medio: P&L Pùblicos y Legales  
 Supl. : P&L Pùblicos y Legales  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **REMATES:**

Pág. : 14  
 Cm2: 536,7  
 VPE: \$ 0

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1\_vinadelmar\_remates@pjude.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para si o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en [https://oficinajudicialvirtual.pjude.cl/sección consulta de causas y "audencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario \(S\).](https://oficinajudicialvirtual.pjude.cl/sección consulta de causas y )

**EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO Civil** Valparaíso, Prat 779, piso 5, "BANCO ESTADO CON ACEVEDO". ROL C-1564-20. ejecutivo, rematará 10-02-2026, 11:00 horas, por videoconferencia, propiedad ubicada en pasaje Emilio Castellar 53, Cerro Barón, Valparaíso. Inscrito fojas 5389 Nº 8814 del Registro de Propiedad 2013 Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo \$75.027.130. Interesados rendir caución 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y demás antecedentes secretaria tribunal. Secretario.

## 11 FEBRERO

**REMATE ANTE EL 4º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 11 de febrero de 2026, a las 14:00 horas, el inmueble que corresponde al conjunto habitacional VALLES DE MARGA MARGA I, etapa I, Calle Limache N.º 1670, que corresponde al lote N.º 33. El inmueble está inscrito a fojas 467, número 728 del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo de las posturas será la cantidad de 2.168,31371 Unidades de fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$121.538 por concepto de costas procesales y \$50.000 por concepto de costas personales. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios,

ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La Garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jc2\_rancagua@pjude.cl copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega del vale vista y envío del correo. Bases y demás antecedentes, causa "ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M&V SA. / LY.", ROL N.º 8592-2021, La Secretaría.

## REGION de O'HIGGINS

### 10 FEBRERO

**EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO** en CAUSA ROL C-17-2024, caratulada PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./DÍAZ el día 10 DE FEBRERO DE 2026, a las 11:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ; inmueble compuesto de casa y sitio ubicado en Avenida Juan Godoy N° 109, que corresponde al lote 7 de la manzana 9 del plano de loteo "Villa La Florida" ubicado en San Fernando. Deslindes particulares del inmueble, según plano archivado con el número 1328 al final del registro de propiedad del año 2021, son los siguientes, nororiente: en 17,26 metros con lote 6 de la misma manzana; norponiente: en 8,80 metros en parte con lote 22 y lote 23 de la misma manzana; suroriente: en 8,85 metros con calle Juan Godoy; surponiente: en 17,26 metros con lote 8 de la misma manzana; superficie 152,32 metros cuadrados. Inmueble inscrito a Fojas 3450, Número 3334 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: 952,5040 Unidades de Fomento, más la suma de \$ 234 820.- por concepto de costas procesales y personales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado ([www.pjude.cl](http://www.pjude.cl) > cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto Bases y demás antecedentes en la causa Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario.

## 11 FEBRERO

**REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil** de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6º Piso, Rancagua, el día 11 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble hoy ubicado en calle Uno de Mayo número seiscientos noventa y dos, que corresponde al Sitio que es parte de las parcelas Siete, Nueve y Catorce de la Higuera Carta del antiguo Fundo La Esperanza, comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1370 número 2506 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$69.967.183.- Si se publican los nuevos avalúos fiscales antes de la fecha del remate, se ajustará automáticamente el mínimo al los valores que indique el certificado. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es cargo del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: [jorostica@pjude.cl](mailto:jorostica@pjude.cl), [magonzalez@pjude.cl](mailto:magonzalez@pjude.cl) y con copia a jc2\_rancagua@pjude.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportunuo desarollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación

debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2\_rancagua@pjude.cl con copia a [magonzalez@pjude.cl](mailto:magonzalez@pjude.cl) siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWV90YjB4Z0xWbGFYIQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa ROL N° C-4921-2023, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON LABLE". El Secretario.

## REGION del MAULE

### 10 FEBRERO

**EXTRACTO. Ante el 2º Juzgado de Letras** de Talca, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca, el 10 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, se subastará el departamento N° 103 del Bloque 5, Piso 1º, de una superficie edificación de 59,59 metros cuadrados, ubicado en calle 13 1/2 Poniente N° 01091, con entrada principal por Arturo Pratt (31 Sur) N° 143, del Condominio Valles de la Florida, de la comuna y provincia de Talca. Se comprende además los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de copropiedad del citado Condominio. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don MARCELO EDUARDO JARA CASTILLO, a Fojas 6148, Número 9252 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para la subasta será la suma de 1.120,50748 Unidades de Fomento más la suma de \$321.365.- por concepto de tasación de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 50 días hábiles mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal o consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán acompañar en forma presencial junto a un escrito en el que se señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista nombre del juzgado o bien, podrán presentar por oficina judicial virtual, en el mismo horario y con los datos ya referidos, un escrito en que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-35-2024 "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./JARA CASTILLO", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Marcela San Martín Parra, secretaria subrogante.

## REGION de ÑUBLE

**10 FEBRERO**

**Remate por separado de los inmuebles** que indica. 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 15º, Santiago, subastará día 10 de febrero 2026 a las 15:10 hrs., los siguientes inmuebles: 1) Inmueble de propiedad de Luciano López Serrano, correspondiente a los siguientes: a) Parcela Nº 21 del proyecto de Parcelación Colliguay, Comuna de Ñiquén, que tiene una superficie aproximada de 13,79 hectáreas. b) La 55ava parte de los bienes comunes 1-2-3-4-5 y 6. Los cuales se individualizan así: Bien común Nº 1 sede social con una superficie aprox. de 5 centésimos de hectárea. Letras a) y b) inscritas a fojas 653 vta. Nº 770 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de San Carlos, año 1980. Rol avalúo Nº 1456-100 comuna de Ñiquén. Además, de la distribución de aguas, asignándosele a la parcela Nº 21 con una superficie de riego de 13,79 hectáreas 1,44 acciones; equivalentes a 60,001 litros por segundo del canal Juan Francisco Rivas. Dominio de los derechos de

aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 102 vta. Nº 117 del Registro Propiedad de Aguas, año 1984 del Conservador de bienes Raíces de San Carlos. Se comprende además los derechos consecutivos de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por 28 litros. El agua se captará por elevación mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM. N. 5.968.020 m. y E: 251.250 m. coordenadas UTM, según cartografía esc. uno: cincuenta mil del IGM con base en el Datus Provisorio Sud-americano de 1956, lugar ubicado en la parcela Nº 21 del Proyecto de Parcelación Colliguay con rol Nº 1456 - 100, sector San Roque, comuna de Ñiquén. Dominio de los derechos de aprovechamiento de agua inscrito a fojas 317 Nº 297 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo para la subasta \$ 96.011.852. 2) Derechos (50%) de don Luciano López Serrano, sobre el bien raíz compuesto de casa y sitio ubicado en la ciudad de Chillán, calle Purén 863, que mide 10,30 metros de frente por 41,80 metros de fondos. Dominio inscrito a fojas 6052 vta. Nº 4971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de

Chillán, del año 1994. Rol de avalúo Nº 209-10 comuna de Chillán, Mínimo para la subasta \$ 30.385.545. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán tener Clave única y deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo por cada uno de los inmuebles, a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Link Zoom <https://zoom.us/j/7903673329> // ID Reunión: 7903673329. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados BANCO SECURITY/LÓPEZ, ROL C-4671-2021.

## REGION del BIO BIO

**10 FEBRERO**

**EXTRACTO. ANTE EL 1º Juzgado Civil** de Talcahuano, 10 de febrero de 2026, a las 12:00 horas, en Colón 1115 piso 4 Talcahuano. REMATE DE PROPIEDAD ubicada en la comuna de Talcahuano en calle Ignacio Serrano Nº 74, inscrito a fojas 127 vuelta Nº 164 año 1983, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Rol de avalúo fiscal 103-13, Talcahuano. El PRECIO mínimo de las posturas es \$50.641.824, correspondiente al avalúo fiscal vigente segundo semestre 2025, para participar en la subasta interesados deben constituir GARANTIA equivalente al 10% del precio mínimo fijado para el remate mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE. tomado en cualquier banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. PAGO SALDO DE PRECIO: El valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal o transferencia electrónica. Procedimiento VENTA EN PUBLICA SUBASTA bien raíz interdicto RIT V-126-2025, caratulada "MELLA".